

FASE PROVINCIAL JUEGOS ESCOLARES 2014-2015

Sábado, 9 de mayo de 2015

Cadete Femenina. Baloncesto.

SEMIFINALES PROVINCIALES	PISTA	HORA
IES SENARA (BABILAFUENTE) – LA MILAGROSA (SALAMANCA)	PM PEÑARANDA	11:00
AYTO. CABRERIZOS – IES LUCÍA DE MEDRANO (SALAMANCA)	PM CABRERIZOS	10:00

Cadete Masculina. Baloncesto.

SEMIFINAL PROVINCIAL	PISTA	HORA
AYTO. PEÑARANDA – IES FERNANDO DE ROJAS (SALAMANCA)	PM PEÑARANDA	10:00

Juvenil Masculina. Fútbol Sala.

SEMIFINALES PROVINCIALES	PISTA	HORA
AYTO. PALACIOSRRUBIOS – IES MATEO HERNÁNDEZ (SALAMANCA)	PM PEÑARANDA	12:00
AYTO. FUENTES DE OÑORO – IES GARCÍA BERNALT (SALAMANCA)	PM C. RODR. FOXÁ	10:00

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

En la FASE FINAL PROVINCIAL se presentará inexcusablemente a los árbitros la siguiente documentación:

En las competiciones de las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL:

- La licencia deportiva escolar original de todos los jugadores, entrenadores y delegados. En caso de pérdida o extravío, este documento podrá sustituirse por el original del D.N.I., Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

- El DNI o el Pasaporte individual o la Tarjeta de Residencia de cada jugador; **original**. No tendrán validez a estos efectos las fotocopias (compulsadas o no), ni los resguardos, ni las denuncias de pérdida o robo de los mismos, ni ningún otro documento (Libro de Familia, Partida de Nacimiento, Carnet de Conducir, Carnet de Estudiante u otros). Si un jugador no presenta este documento **NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO**. Su participación en el mismo daría lugar a la pérdida del partido y/o la eliminatoria al equipo o equipos infractores.

- Listado oficial, firmado y tramitado por la aplicación informática, de integrantes del equipo, en el que se señalan los nombres de todos los integrantes del mismo, así como la identificación del equipo, letra, modalidad y categoría. Si un equipo no presentase este documento, el árbitro lo consignará en el acta del partido y el Comité de Competición, de oficio, verificará que la totalidad de jugadores, entrenadores y delegados inscritos en el acta pertenecen al equipo correspondiente. Si alguno de los participantes en el encuentro no estuviera inscrito correctamente en el equipo, el Comité de Competición decretará la pérdida del partido y/o la eliminatoria al infractor.

En el supuesto de que un jugador o jugadores no presenten la documentación individual indicada su participación en el encuentro daría lugar a la pérdida del partido y/o la eliminatoria al equipo o equipos infractores.

En casos muy excepcionales y debidamente justificados, la Organización podrá eximir a los escolares extranjeros del requisito de presentación del DNI, Pasaporte Individual o Tarjeta de Residencia, una vez examinada la documentación aportada por su entidad.

En las competiciones de la categoría ALEVÍN:

Se observarán las mismas normas que en la categoría infantil y se exigirá la misma documentación, si bien el DNI o Pasaporte individual o la Tarjeta de Residencia podrán ser sustituidos por una fotocopia de los mismos, o por el original o fotocopia de su Partida de Nacimiento u hoja del Libro de Familia correspondiente al deportista participante, en la que se refleja su fecha de nacimiento. No tendrá validez ningún otro documento acreditativo.

En esta categoría, la licencia deportiva solamente podrá ser sustituida, en caso de pérdida o extravío, por el original del DNI, Pasaporte Individual o Tarjeta de Residencia, no siendo válidas las fotocopias a estos efectos.

En los partidos de la fase final provincial de todas las categorías el plazo para presentar a los árbitros la documentación señalada finalizará en el siguiente momento:

- En la modalidad de baloncesto: En la categoría alevín, antes del comienzo del cuarto periodo del partido. En el resto de categorías, antes del comienzo del tercer periodo del encuentro.

- En las modalidades de balonmano y fútbol sala: Antes del inicio de la segunda parte del partido (en la categoría alevín y en el fútbol sala infantil, antes del comienzo del tercer periodo).

- En la modalidad de voleibol: Antes del comienzo del segundo set del encuentro.

DESEMPATES:

En caso de finalizar alguno de los encuentros con empate se procederá del siguiente modo:

- En la modalidad de Baloncesto: Se procederá según lo previsto en el Reglamento de la F.E.B.. Se disputará una prórroga de cinco minutos. Si al final de la misma continúa el empate se disputará otra prórroga de la misma duración y así sucesivamente hasta que al final de uno de estos periodos suplementarios haya un vencedor.

- En la modalidad de Balonmano: Se disputará una prórroga de cinco minutos. Si al final de la misma persiste el empate se disputará otra de la misma duración. Si finalizada ésta continúa el empate, se lanzarán tandas desde siete metros, según fórmula I.H.F. (tanda de cinco lanzamientos que efectuarán los jugadores calificados al final del partido).

- En la modalidad de Fútbol Sala: Se disputará una prórroga de cinco minutos. Si al final de la misma continúa el empate se disputará otra de la misma duración. Si finalizada ésta no se ha resuelto el empate, se lanzarán tandas reglamentarias de penaltis (cinco lanzamientos por equipo). Si continúa el empate tras esta tanda se lanzarán penaltis alternativamente, según el Reglamento Oficial de la R.F.E.F., hasta que se determine un ganador.